

Julio
2013

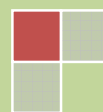
DESARROLLO HUMANO EN LAS PROVINCIAS, DIFERENCIAS PROVINCIALES EN LA SITUACIÓN DE LA MUJER Y DESIGUALDAD DE GÉNERO



**Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Subsecretaría de Relaciones con Provincias**

DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES ECONÓMICAS CON LAS PROVINCIAS

-DINREP-



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1. LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES	6
1.1 SELECCIÓN DE INDICADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ISSM	6
1.2 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ISSM Y RESULTADOS	8
2. LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LAS PROVINCIAS.....	12
2.1 SELECCIÓN DE INDICADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ISDG	12
2.2 RESULTADOS GLOBALES	15
2.3 RESULTADOS PARTICULARES	16
3. ANÁLISIS CONJUNTO DEL ISDG E ISSM.....	20
ANEXOS	22
DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES.....	28

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DINREP) analiza la situación de la mujer en las Provincias, con el objetivo de evidenciar una realidad social que impacta en el desarrollo económico. Para realizar dicho análisis se construyó, por un lado, un indicador que expresa en forma general la situación de las mujeres en cada una de las provincias, y por otro, un indicador que exhibe las diferencias relativas existentes entre hombres y mujeres.

El primer indicador, relativo a la situación de la Mujer (ISSM), reúne distintos aspectos del escenario socioeconómico relativos al género femenino en cada jurisdicción, permitiendo establecer un ordenamiento que facilita el estudio de las distintas realidades relativas entre las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los resultados muestran que la Ciudad de Buenos Aires es la jurisdicción con el valor más alto del ISSM, lo que significa que las mujeres que viven en ella presentan una mejor situación socioeconómica que las que habitan en el resto de las provincias. Tierra del Fuego y Santa Cruz la siguen con el segundo y tercer lugar, respectivamente; mientras que en los últimos puestos se ubican Salta, San Juan y La Rioja.

El segundo indicador relativo a las desigualdades de género (ISDG), por un lado, evidencia, en función del ordenamiento provincial generado, las diferencias relativas entre jurisdicciones, y por otro, ofrece una magnitud concreta de la desigualdad entre hombres y mujeres, al estar construido a partir de brechas de género. En este caso, los resultados muestran que Santiago del Estero es la provincia mejor posicionada –incluso es la única jurisdicción donde la mujer presenta mejores guarismos que el hombre-. En el resto de las provincias las mujeres se encuentran en desventaja, aunque las diferencias son leves en el caso de Río Negro y mucho más pronunciadas en los casos de Misiones, San Juan y Salta.

Si bien los resultados de cada uno de los indicadores reflejan aspectos distintos, los mismos pueden ser analizados en forma conjunta. En este caso puede concluirse que La Pampa, Neuquén y Tierra del Fuego son las provincias que mejor situación exhiben, dado que combinan una relación aceptable para la mujer en términos de igualdad respecto del hombre, junto con una favorable situación de la mujer en comparación con la que exhiben otras jurisdicciones; por su parte las que presentan la mayor brecha de desigualdad en simultaneidad con una desfavorable situación de la mujer son Salta, San Juan y Misiones.

INTRODUCCIÓN

Las causas de la desigualdad de género son consecuencia de complejos fenómenos sociales que se manifiestan al interior de una organización cuya estructura está mayormente dominada por el hombre. Por ello, se considera pertinente incorporar, en la elaboración de políticas públicas, un enfoque que contemple estas desigualdades, de modo de evitar su permanencia en el tiempo. Para tal cometido es necesaria la producción de información que contribuya a poner en evidencia estas cuestiones y ofrezca insumos concretos para la toma de decisiones.

El Sistema de Indicadores de Desarrollo Provincial - Género (SIDEP- Género), elaborado por la Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DINREP), tiene como objetivo principal ofrecer un conjunto de indicadores socioeconómicos que permiten obtener un panorama representativo del desarrollo humano alcanzado por las mujeres en las distintas provincias argentinas y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), así como visualizar las diferencias que existen entre los niveles de desarrollo alcanzado por las mujeres en relación al logrado por los hombres.

Tabla 1: Indicadores del SIDEP- Género.

1	RELATIVOS A LA POBLACIÓN
1.1	Índice de femineidad (mujeres c/ 100 hombres)
1.2	Esperanza de vida al nacer según sexo (años)
1.3	Tasa Global de Fecundidad (n° de hijos)
1.4	Población por sexo y grupos de edad (pirámide poblacional)
2	RELATIVOS A HOGAR Y FAMILIA
2.1	Población menor de 15 años en hogares con jefa mujer (en porcentaje)
2.2	Hogares conyugales completos con jefatura femenina (en porcentaje)
2.3	Hogares donde la mujer es la principal aportante de ingresos (en porcentaje)
2.4	Ingreso medio de jefes de hogar según sexo (en pesos)
3	RELATIVOS A EDUCACIÓN
3.1	Estudios secundarios completos de la PEA, según sexo (en porcentaje)
3.2	Tasa de matriculación según sexo (en porcentaje)
3.3	Tasa de analfabetismo según sexo (en porcentaje)
4	RELATIVOS AL MERCADO DE TRABAJO
4.1	Tasa de actividad específica según sexo (en porcentaje)
4.2	Mujeres inactivas amas de casa (en porcentaje)
4.3	Tasa de desocupación específica según sexo (en porcentaje)
4.4	Asalariados en el total de ocupados según sexo (en porcentaje)
4.5	Ingreso de los asalariados según sexo (en porcentaje)
4.6	Horas trabajadas en promedio por los asalariados según sexo (en horas semanales)
4.7	Asalariados que aportan a sistemas de seguridad social según sexo (en porcentaje)
4.8	Mujeres ocupadas en servicio doméstico (en porcentaje)
5	RELATIVOS A SALUD
5.1	Tasa de mortalidad materna (cada 10 mil nacidos vivos)
5.2	Nacidos vivos cuya madre no finalizó la educación obligatoria (en porcentaje)
5.3	Fecundidad adolescente (en porcentaje)
5.4	Personas sin cobertura de salud según sexo (en porcentaje)
6	RELATIVOS A LA MUJER EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES
6.1	Afiliados a partidos políticos según sexo (en porcentaje)
6.2	Puestos ocupados por mujeres en el poder ejecutivo provincial (en porcentaje)
6.3	Puestos ocupados por mujeres en las legislaturas provinciales (en porcentaje)
7	RELATIVOS A GÉNERO Y POBREZA
7.1	Pobreza según sexo (en porcentaje)
7.2	Hogares pobres según sexo del jefe (en porcentaje)

Cada uno de los indicadores que ofrece el SIDEP-Género aporta información parcial respecto de algún aspecto relevante que, de manera particular, impacta en la situación de la mujer. Pero si bien tales indicadores explican las distintas dimensiones del fenómeno que se pretende analizar, resulta difícil obtener una visión integral del desarrollo alcanzado por las mujeres. Es por ello que resulta necesaria la construcción de indicadores que sinteticen los resultados obtenidos a partir de los guarismos que arrojan los indicadores considerados individualmente.

El presente informe¹ ofrece dos indicadores sintéticos para dar respuesta a esta problemática. Se propone, por un lado, una herramienta que exprese en forma general la situación de las mujeres en cada una de las provincias, y por otro, un cálculo que exhibe las diferencias relativas existentes entre hombres y mujeres.

De esta forma, el primer indicador sintético propuesto, denominado “Indicador Sintético de la Situación de la Mujer” (ISSM), resume distintos aspectos del escenario socioeconómico que presentan las mujeres, ofreciendo un ordenamiento que facilita el estudio de las distintas realidades relativas entre las provincias y la CABA respecto de tales escenarios. El segundo indicador, denominado “Indicador Sintético de la Desigualdad de Género” (ISDG), que capta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, permite establecer un ordenamiento jurisdiccional según sean las magnitudes que asumen las brechas.

Las conclusiones que pueden obtenerse a partir del análisis de los dos indicadores sintéticos propuestos contribuyen a generar elementos concretos para definir políticas tendientes a reducir las diferencias de género dentro de cada provincia, y entre las provincias y, a la vez, mitigar la insuficiencia de instrumentos que provean información estadística sobre la situación de las mujeres en relación a la de los varones.

El desarrollo del presente informe se realiza en tres secciones. La primera de ellas describe lo concerniente al ISSM, mientras que la segunda sección trata sobre el ISDG. En ambas se abordan las consideraciones metodológicas para la construcción del indicador, los resultados y la interpretación de los mismos. Finalmente, en la sección tercera se incluye un análisis combinado de los dos indicadores.

Cabe destacar que de los indicadores sistematizados en el SIDEP-Género, expuestos en la Tabla 1, algunos debieron ser modificados para ser incluidos en la construcción de los

¹ Los datos utilizados a continuación provienen de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) relevada por el INDEC, correspondiente al año 2011.

indicadores sintéticos propuestos, debido a que metodológicamente se busca que un aumento del indicador sea algo deseado en términos de desarrollo. En otras palabras, la inclusión de cada uno de los indicadores individuales seleccionados genera que una mejora en alguno de los aspectos que se miden impacte positivamente en el indicador sintético. Así, por ejemplo, en lugar de considerar los indicadores Tasa de Desocupación específica, Personas sin cobertura de Salud y Pobreza, se incluyó Tasa de ocupación, Personas con cobertura de salud y Personas sobre la línea de pobreza (no pobres).

Se considera que el presente trabajo constituye un primer avance en la elaboración de metodologías orientadas al análisis del grado de desigualdad de género de las provincias, por ello es intención de la DINREP realizar continuos estudios sobre el desarrollo socioeconómico con perspectiva de género que permita evidenciar el grado de desigualdad que tienen las mujeres respecto de los hombres.

1. LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

El Indicador Sintético de la Situación de la Mujer (ISSM) es el resultado de una combinación de indicadores que expresan distintos aspectos de la situación particular de las mujeres, los cuales son captados a partir de la información que sistematiza el SIDEPA - Género.

1.1 SELECCIÓN DE INDICADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ISSM

Del total de los indicadores presentados por el SIDEPA-Género, que engloban las temáticas relevantes a tener en cuenta para caracterizar la situación global de las mujeres, fueron seleccionadas -de cada uno de los ejes que lo conforman- distintas variables para la construcción del indicador sintético. Si bien todos los indicadores son relevantes de manera individual, para ser incluidos en uno sintético, se requiere que cumplan de manera simultánea con una serie de atributos a efectos de obtener resultados metodológicamente consistentes:

- a) Relevancia en la determinación de las diferencias provinciales relativas a la situación de las mujeres: aunque todos los indicadores incluidos en el SIDEPA- Género son relevantes, no todos contribuyen a determinar las disparidades jurisdiccionales relativas a las mujeres. Éste es el caso de algunos indicadores poblacionales, tales como “Índice de femineidad” y “Población por sexo y grupos de edad”, que fueron excluidos por tal motivo.
- b) Ausencia de correlación con otros indicadores: las variaciones (subas o bajas) de un indicador no deben estar relacionadas sistemáticamente con las de otro. Así, se testeó estadísticamente la existencia de correlación entre dos o más indicadores del SIDEPA-Genero que, a priori, pudieran evidenciar alguna relación entre sí, eligiendo aquellos cuya capacidad explicativa sea mayor. De ésta manera, se excluyó: “Tasa Global de Fecundidad”, “Tasa de mortalidad materna”, “Nacidos vivos cuya madre no finalizó la educación obligatoria” y “Fecundidad adolescente” por correlacionarse estadísticamente con “Personas sin cobertura de salud”; “Ingreso medio de jefes de hogar”, por correlacionarse con “Ingreso de los asalariados”; “Tasa de matriculación” y “Tasa de analfabetismo”, por correlacionarse con “Estudios secundarios completos de la PEA”; “Tasa de actividad específica”, por correlacionarse con “Tasa de desocupación específica”; “Asalariados en el total de ocupados”, “Mujeres laboralmente inactivas amas de casa”, y “Mujeres ocupadas en servicio doméstico”, por correlacionarse con “Asalariados que aportan a sistemas de seguridad social”; y, finalmente, “Afiliados a

partidos políticos”, por correlacionarse con “Puestos ocupados por mujeres en las legislaturas provinciales”.

- c) Existencia de información periódica para la totalidad de las provincias: debe verificarse que exista información actualizada para el total de las provincias y con una periodicidad que permita realizar la construcción del indicador en el tiempo. Por este motivo no se incluyeron indicadores elaborados a partir de información censal. A su vez, para que el indicador sintético muestre las diferencias relativas existentes entre las provincias en un determinado momento del tiempo, los indicadores que lo componen deben estar referidos necesariamente al mismo período de tiempo.
- d) Unidad de análisis: la construcción de un indicador sintético requiere que los indicadores que lo conformen tengan una unidad de análisis homogénea. En el presente informe el objeto de interés es el individuo, por lo que se excluyeron aquellos indicadores relativos a los hogares, tales como, “Hogares conyugales completos con jefatura femenina”, “Hogares donde la mujer es la principal aportante de ingresos”, “Población menor de 15 años en hogares con jefa mujer” y “Hogares pobres”.

Definidos los atributos requeridos, y realizada la exclusión de aquellos indicadores que no los cumplen, resulta una selección acotada, aunque representativa, compuesta de nueve indicadores. Los mismos se presentan a continuación:

Tabla 2: Indicadores seleccionados para el ISSM

INDICADORES	
1.2	Esperanza de vida al nacer
3.1	Secundario completo de la PEA
4.3	Tasa de ocupación
4.5	Ingreso de los asalariados
4.6	Horas trabajadas en promedio por los asalariados
4.7	Asalariados formales
5.4	Personas con cobertura de salud
6.3	Puestos en las legislaturas
7.1	Personas sobre la línea de pobreza

Cada uno de los indicadores seleccionados representa alguna dimensión socioeconómica relativa a las mujeres.

El indicador “Esperanza de vida” es utilizado fundamentalmente para analizar las condiciones de vida, dado que combina aspectos económicos, culturales y de salud. El indicador “Secundario completo de la PEA” expresa en qué medida la población, en este caso femenina, accede a la educación y por lo tanto utiliza su instrucción para insertarse de mejor modo en el mercado de trabajo. Por su parte, la “Tasa de Ocupación”, el “Ingreso de las asalariadas”, las “Horas trabajadas en promedio por las asalariadas” y las “Asalariadas formales” son indicadores que caracterizan la estabilidad y calidad laboral de las mujeres, permitiendo los mismos identificar en qué grado la población femenina participa de las actividades económicas. Por otro lado, el indicador de “Cobertura de salud” refleja en qué medida las mujeres -a través del acceso básico a atención médica- reducen los riesgos sanitarios, lo cual impacta directamente en su calidad de vida; por su parte, el indicador “Puestos en las legislaturas” exhibe el margen de acción que poseen las mujeres en los ámbitos de toma de decisión provinciales. Finalmente, el indicador de “Personas sobre la línea de pobreza” denota el grado de vulnerabilidad que aqueja a las mujeres, impidiéndoles un mayor desarrollo socioeconómico.

De esta manera, en el indicador sintético propuesto están presentes distintos aspectos que, en conjunto, reflejan en forma integral la situación de la mujer en el país y en cada una de las provincias argentinas.

1.2 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ISSM Y RESULTADOS

Una vez elegido el conjunto de indicadores, fue necesario homogeneizar su unidad de medida y magnitud, debido a la heterogeneidad de los mismos. Metodológicamente, la transformación consiste en estandarizar cada indicador de forma tal que los valores que asumen los mismos se ubiquen en un rango que va entre 0 y 100, donde 0 corresponde al valor mínimo de ese indicador entre todas las jurisdicciones, en tanto que tomará el valor de 100 aquella jurisdicción que presente el mejor resultado². Una vez realizada dicha estandarización, el indicador sintético de una determinada jurisdicción se obtiene como el promedio aritmético de cada uno de los indicadores estandarizados.

El ISSM permite la comparación homogénea de las provincias al producir una medida sintética de los aspectos descriptos. De los resultados (que al igual que los indicadores individuales puede variar del 0 al 100), se obtiene un ordenamiento que expone la posición relativa de cada provincia respecto de la situación de la mujer.

² Los aspectos metodológicos de la construcción del indicador sintético pueden consultarse en el Anexo I.

El valor de este indicador sintético representa una magnitud del estado particular de las mujeres en cada una de las jurisdicciones, y ofrece valores que permiten ubicar de manera ordinal a las provincias según sean sus diferencias relativas. En la Tabla 3 se presentan los valores del ISSM, los cuales permiten observar si las mujeres de una jurisdicción están en una mejor o peor posición que otra; sin embargo, no es posible cuantificar a partir de los coeficientes que muestra dicha tabla, la magnitud de las diferencias. Esto implica que si el coeficiente de una jurisdicción es el doble que el de otra, no necesariamente ello significa que las mujeres de dicha jurisdicción tengan un nivel de vida que duplica al de las mujeres que habitan en la otra.

Tabla 3: Resultados del ISSM Año 2011.

	PROVINCIA	INDICADOR
1	CABA	82,07
2	Tierra del Fuego	78,20
3	Santa Cruz	63,70
4	La Pampa	55,51
5	Neuquén	53,47
6	Chubut	50,61
7	Córdoba	45,93
8	Mendoza	45,44
9	Santa Fe	44,85
	Total País	44,38
10	Tucumán	43,76
11	Buenos Aires	42,49
12	San Luis	39,31
13	Río Negro	39,05
14	Entre Ríos	36,93
15	Jujuy	35,61
16	Catamarca	35,40
17	Formosa	34,68
18	Santiago del	33,31
19	Corrientes	32,13
20	Misiones	31,24
21	Chaco	30,71
22	La Rioja	30,15
23	San Juan	28,89
24	Salta	24,21

Puede observarse que la Ciudad de Buenos Aires es la jurisdicción con el valor más alto del ISSM (82,07), lo cual significa que las mujeres que viven en dicha jurisdicción presentan una mejor situación socioeconómica que las que habitan en el resto de las provincias, que se encuentran menos desarrolladas en lo que respecta al nivel de vida de la población femenina. Tierra del Fuego y Santa Cruz siguen con el segundo y tercer lugar, mientras que los últimos

puestos son asignados a Salta, San Juan y La Rioja, con valores del ISSM iguales o inferiores a 30.

Los resultados del ISSM pueden compararse con el IDH elaborado por el PNUD, adaptado para captar el desarrollo de las jurisdicciones en un aspecto específicamente femenino. La discrepancia entre ambos radica fundamentalmente en que éste último utiliza sólo cuatro indicadores para determinar el nivel de progreso de la población femenina³, mientras que en el ISSM son nueve los indicadores que intervienen, captando así de forma más representativa el fenómeno bajo estudio.

Tabla 4: Tabla comparativa: ISSM e IDH-Mujer, año 2011.

PROVINCIA	ISSM		IDH - Mujer		Diferencia entre puestos
CABA	1	82,074	1	74,032	0
Tierra del Fuego	2	78,202	2	72,307	0
Santa Cruz	3	63,704	3	72,021	0
La Pampa	4	55,515	6	70,124	-2
Neuquén	5	53,473	4	70,287	1
Chubut	6	50,605	5	70,274	1
Córdoba	7	45,926	7	69,645	0
Mendoza	8	45,443	11	68,507	-3
Santa Fe	9	44,852	9	69,059	0
Total país		44,376		68,632	-
Tucumán	10	43,757	14	67,068	-4
Buenos Aires	11	42,486	8	69,090	3
San Luis	12	39,314	13	67,385	-1
Río Negro	13	39,049	12	67,445	1
Entre Ríos	14	36,929	10	68,745	4
Jujuy	15	35,605	19	65,884	-4
Catamarca	16	35,402	15	66,998	1
Formosa	17	34,681	23	64,630	-6
Santiago del Estero	18	33,306	24	63,867	-6
Corrientes	19	32,131	20	65,740	-1
Misiones	20	31,239	21	65,302	-1
Chaco	21	30,709	22	64,933	-1
La Rioja	22	30,151	16	66,631	6
San Juan	23	28,887	17	66,503	6
Salta	24	24,214	18	65,913	6

³ El indicador de Desarrollo Humano, realizado por el PNUD, mide el progreso en relación a tres capacidades humanas básicas: tener una vida larga y saludable (a través del indicador “Esperanza de vida al nacer”), poseer conocimientos necesarios para comprender y relacionarse con el entorno social (a través de los indicadores “Tasa de analfabetismo” y “Tasa de matriculación”), y gozar de ingresos suficientes para acceder a un nivel decente (a través del indicador “Ingreso per cápita familiar”). Se establecen valores máximos y mínimos para cada uno de los tres aspectos, y se calcula el IDH, ponderándolos a todos por igual.

No se observan diferencias en los tres primeros lugares de uno y otro indicador (en ambos casos corresponden a CABA, Tierra del Fuego y Santa Cruz), pero son relevantes las discrepancias en las últimas tres posiciones, donde Salta, San Juan y La Rioja se ubican 6 puestos por arriba en el caso del IDH-PNUD.

2. LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LAS PROVINCIAS

Una vez cuantificada la situación particular de las mujeres en cada una de las jurisdicciones argentinas, es necesario evidenciar cuán diferente es dicha situación respecto a la de los hombres. Por este motivo se construyó el ISDG, como la resultante de la combinación de indicadores que expresan diferencias de género. El ISDG es producto de un promedio aritmético de las brechas⁴ de cada uno de los indicadores seleccionados. A continuación se exponen los criterios de selección y las variables utilizadas para la construcción del ISDG, para presentar, posteriormente, los resultados.

2.1 SELECCIÓN DE INDICADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ISDG

A partir de la definición de los mismos requisitos que fueran establecidos para el ISSM, y que fueran descriptos en la primera sección, se seleccionaron los indicadores que cumplen las condiciones necesarias para la construcción del ISDG. Dados los objetivos del mismo, en este caso los valores sometidos a testeo fueron las brechas de los indicadores del SIDEPA- Género, y no los valores asignados para la mujeres, como en el primer caso. Por este motivo, los atributos que deben verificarse y los indicadores que fueron excluidos por no cumplimentarlo, son los siguientes:

- a) Relevancia en la determinación de las diferencias de género: aunque todos los indicadores incluidos en el SIDEPA-Género ponen de manifiesto la situación de la mujer, no todos denotan diferencias de sexo, y, por lo tanto, no sirven para medir la desigualdad entre hombres y mujeres. Este es el caso de los indicadores exclusivos de la mujer, tales como “Índice de femineidad”, “Tasa Global de fecundidad”, “Mujeres amas de casa”, “Mujeres ocupadas en servicio doméstico”, “Tasa de mortalidad materna”, “Nacidos vivos cuya madre no finalizó la educación obligatoria” y “Fecundidad adolescente”, que fueron excluidos por tal motivo.
- b) Ausencia de correlación con otros indicadores: las variaciones (subas o bajas) de un indicador no deben estar relacionadas sistemáticamente con las de otro. Así, se testeó estadísticamente la existencia de correlación entre dos o más brechas de los indicadores

⁴ La brecha es la relación entre el valor del indicador correspondiente a las mujeres respecto del valor del mismo indicador para el caso de los hombres multiplicado por cien, siendo la situación de igualdad representada con el valor cien (Ver Anexo II para conocer con mayor detalle el procedimiento metodológico).

del SIDEPA- Género que, a priori, pudieran evidenciar alguna relación entre sí, eligiendo aquellos cuya capacidad explicativa sea mayor. Los indicadores que se eliminaron por este motivo fueron “Ingreso medio de jefes de hogar” y “Afiliados a partidos políticos”, que se correlacionan con “Ingreso de los asalariados” y “Puestos ocupados por mujeres en las legislaturas provinciales”, respectivamente.

- c) Existencia de información periódica para la totalidad de las provincias: al igual que para el ISSM, debe verificarse que exista información actualizada para el total de las provincias y con una periodicidad que permita realizar la construcción del indicador en el tiempo. Por este motivo no se incluyeron indicadores construidos a partir de información censal. Asimismo, para que el indicador sintético muestre las diferencias de género entre las jurisdicciones en un determinado momento del tiempo, los indicadores que lo componen deben estar referidos necesariamente al mismo período de tiempo.
- d) Unidad de análisis: dado que el objeto de interés es el individuo y no el hogar, al igual que para el ISSM se excluyeron aquellos indicadores, tales como “Hogares conyugales completos con jefatura femenina”, “Hogares donde la mujer es la principal aportante de ingresos”, “Población menor de 15 años en hogares con jefa mujer” y “Hogares pobres”.

Definidos los atributos requeridos, y habiendo excluido aquellos indicadores que no los cumplen, resulta una selección acotada de 13 indicadores que engloban las temáticas consideradas relevantes que deben tenerse en cuenta para caracterizar los distintos ámbitos donde se observa la desigualdad de género. Los mismos se presentan a continuación:

Tabla 5: Indicadores seleccionados para el ISDG.

INDICADORES	
1.2	Esperanza de vida al nacer
3.1	Secundario completo de la PEA
3.2	Tasa de matriculación
3.3	Tasa de alfabetismo
4.1	Tasa de actividad específica
4.3	Tasa de ocupación
4.4	Asalariados en el total de ocupados
4.5	Ingreso de los asalariados
4.6	Horas trabajadas en promedio por los asalariados
4.7	Asalariados formales
5.4	Personas con cobertura de salud
6.3	Puestos en las legislaturas
7.1	Personas sobre la línea de pobreza

Todos los indicadores que fueron seleccionados aportan significatividad al Indicador sintético dado que los mismos captan algún aspecto fundamental de la desigualdad de género.

El indicador “Esperanza de Vida al Nacer”, es utilizado fundamentalmente para analizar el impacto diferencial por sexo de las condiciones de vida de la población.

Los indicadores “Personas con Estudios Secundario completo en la PEA”, “Tasa de Matriculación” y “Población mayor de 10 años que sabe leer y escribir”, son indicadores relativos a la Educación que fueron incluidos por considerar que ese aspecto es indispensable para el logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y como un instrumento clave para la obtención de habilidades y destrezas necesarias para acceder más fácilmente al mercado de trabajo.

Los indicadores “Tasa de Actividad específica”, “Tasa de Ocupación”, “Asalariados en el total de ocupados”, “Ingresos de los Asalariados”, “Horas trabajadas en Promedio” y “Asalariados que Aportan a Sistemas de Seguridad Social”, son relativos al mundo del trabajo, los que al desagregarse por sexo permiten evidenciar en qué medida la oferta creciente de empleo femenino logra incorporarse al mercado laboral, así como las diferencias entre ocupadas y ocupados en relación a remuneraciones y a la jornada laboral. Además, ofrece una mirada sobre las características de esos empleos por sexo, pudiendo precisarse en qué medida son precarios e inestables, y si carecen o no de beneficios sociales legales.

El indicador “Personas con cobertura de Salud” cobra esencial relevancia ya que el acceso a los servicios de salud condiciona el desarrollo intelectual, económico, productivo y social de las personas que viven en una sociedad.

Respecto del indicador “Puestos en las legislaturas”, refleja las características de las estructuras de poder que intervienen en los procesos de toma de decisión, donde suele ser baja la presencia de mujeres. Al respecto, se entiende que la plena participación de las mujeres en las estructuras de decisión garantizaría la plena representación de la estructura poblacional en los parlamentos, lo que en efecto contribuiría a la aplicación efectiva de políticas no discriminatorias.

Finalmente, el indicador “Personas sobre la línea de pobreza” es muy relevante para analizar la desigualdad, ya que hombres y mujeres sufren la pobreza de manera diferente. Como sostiene la CEPAL⁵, el género es un factor que, como la edad, la etnia y la ubicación geográfica,

⁵ Puede verse en “Entender la pobreza desde la perspectiva de género”, Serie Mujer y Desarrollo N° 52, CEPAL – UNIFEM (2004).

determina la mayor o menor capacidad de generar ingresos. Este hecho impacta negativamente en la vulnerabilidad de las mujeres, lo que lleva a que, aquellas que estén bajo la línea de pobreza, suelen estar insertas en un círculo vicioso: el género determina la situación de pobreza, y a su vez, la pobreza las condena a esa situación por tener menores posibilidades de desarrollarse.

2.2 RESULTADOS GLOBALES

En la tabla 6 pueden observarse los valores del ISDG, los cuales reflejan la magnitud de la inequidad de género en cada provincia: El ordenamiento que surge como consecuencia del resultado del ISDG, muestra la posición alcanzada por cada una de las jurisdicciones en relación a un escenario de igualdad representado por el valor 100.

Tabla 6: Resultados del ISDG Año 2011

	PROVINCIA	PROMEDIO
1	Santiago del Estero	102,20
2	Río Negro	97,61
3	Formosa	96,06
4	Catamarca	95,08
5	La Pampa	94,84
6	Corrientes	94,42
7	Neuquén	94,37
8	Tucumán	93,77
9	Chaco	93,52
10	Tierra del Fuego	93,22
11	Chubut	93,21
12	La Rioja	92,58
13	Córdoba	92,53
14	Jujuy	92,01
	Total país	91,78
15	CABA	91,66
16	Entre Ríos	91,05
17	San Luis	90,97
18	Mendoza	90,88
19	Buenos Aires	90,62
20	Santa Fe	90,56
21	Santa Cruz	90,32
22	Salta	89,56
23	San Juan	89,35
24	Misiones	88,23

El indicador sintético ISDG, al tomar el valor 100 como situación deseada de la igualdad, posibilita no solo ver las diferencias relativas entre provincias en función del ordenamiento, sino que también ofrece una magnitud concreta de la desigualdad de género en cada una de ellas.

A partir de los resultados expuestos en la Tabla 6, en un principio podría considerarse que no existen situaciones de extrema desigualdad entre hombres mujeres. Santiago del Estero es la provincia mejor posicionada –incluso es la única jurisdicción donde la mujer presenta mejores guarismos que el hombre-. En el resto de las provincias las mujeres se encuentran en desventaja, aunque las diferencias son leves en varias jurisdicciones (el que menos diferencia muestra es Río Negro), siendo las mismas más pronunciadas en la provincias ubicadas en las últimas posiciones (Misiones, San Juan y Salta).

Cabe aclarar que si bien los valores jurisdiccionales se encuentran bastante concentrados –entre 88,2 y 102,2- debe interpretarse que cada uno de ellos representa magnitudes de desigualdad (brechas), por lo que una pequeña modificación en el valor del ISDG podría ser el resultado de un cambio significativo en la situación de igualdad expresada en uno o varios de los indicadores que lo conforman.

Por otro lado, debe señalarse que los resultados alcanzados son independientes de la situación socio-económica particular de cada provincia, debido a que se capta la desigualdad en esos aspectos por sexo.

2.3 RESULTADOS PARTICULARES

Como se mencionó, el ISDG es producto de una combinación determinada de indicadores que intervienen en la desigualdad de género. El valor correspondiente para el País, de 91,78, que refleja una situación más desfavorable para la mujer, surge de una combinación particular de indicadores, donde seis de los trece seleccionados presentan brechas superiores a cien (lo que indica que en esos aspectos las mujeres están en una situación relativamente mejor que los hombres), en tanto que son siete los que exhiben resultados desfavorables para la mujer, siendo éstos los casos donde el valor del ISDG es inferior al cien.

Por este motivo es conveniente desagregar el análisis, dividiendo en dos grupos a los indicadores intervinientes según afecten éstos positiva o negativamente al ISDG, tomando como referencia los valores correspondientes a las brechas del total país. Es decir, agrupando por un lado los indicadores en los cuales la mujer está en una mejor situación que el hombre (Tabla 7), y, por otro, aquellos cuya situación es la opuesta (Tabla 8).

Tabla 7: Indicadores donde la mujer a nivel nacional está en una mejor situación relativa.

PROVINCIA	Esperanza de vida	Secundario completo de la pea	Matriculación	Asalariados entre ocupados	Personas con cobertura de salud	Personas sobre la línea de pobreza
Santiago del Estero	108,4	159,0	105,0	112,1	113,0	100,5
Río Negro	107,1	144,9	104,0	116,8	111,1	99,5
Formosa	107,8	140,7	102,0	113,1	113,0	102,2
Catamarca	108,7	145,8	103,7	109,0	103,3	101,5
La Pampa	110,7	134,8	104,5	121,5	103,0	100,8
Corrientes	110,6	147,3	102,3	110,8	104,0	100,8
Neuquén	111,1	137,7	104,3	120,0	104,5	101,1
Tucumán	107,6	141,7	102,9	107,3	106,9	100,3
Chaco	109,6	129,6	103,4	108,7	103,2	101,9
Tierra del Fuego	106,2	126,8	101,9	108,7	103,5	99,8
Chubut	110,1	138,5	103,2	119,6	104,0	100,9
La Rioja	107,7	134,7	104,4	112,3	108,4	102,2
Córdoba	110,4	134,6	103,8	98,7	104,0	101,8
Jujuy	110,6	126,5	102,5	106,4	105,2	101,2
Total país	109,4	131,4	102,9	110,0	104,3	100,8
CABA	110,2	103,4	100,3	110,5	98,5	98,4
Entre Ríos	111,4	143,2	105,3	106,9	104,2	100,2
San Luis	108,4	141,6	104,0	119,4	109,4	99,0
Mendoza	108,8	128,5	103,9	112,5	102,0	99,7
Buenos Aires	111,0	132,2	102,6	109,6	104,3	101,2
Santa Fe	110,9	132,7	103,1	110,8	104,0	100,4
Santa Cruz	110,6	129,5	102,4	108,0	104,5	99,8
Salta	109,5	137,3	101,9	95,9	104,5	99,5
San Juan	108,5	130,0	104,5	110,1	108,1	100,6
Misiones	109,1	127,2	102,1	98,4	102,0	103,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecciones del Indec y EAHU-2011.

Se destacan los valores máximos de los indicadores seleccionados para cada provincia.

En la Tabla 7 puede observarse que, de los indicadores donde la mujer -a nivel país- está en una igual o mejor situación relativa, el aspecto educativo es en el que tiene una evidente ventaja, y por lo tanto, influye positivamente en el resultado final del indicador sintético. En particular se destaca el indicador “Estudios secundarios completo de la PEA”, que representa la Población Económicamente Activa que finalizó como mínimo la educación básica obligatoria, dado que es el que muestra las brechas máximas en todas las Jurisdicciones (se denotan con color azul), con excepción de CABA.

Asimismo, el porcentaje de Asalariados en el total de ocupados también es favorable para las mujeres, resultando ello relevante debido a que el trabajo asalariado es considerado una categoría ocupacional preferente debido a sus características de estabilidad, calidad y protección del vínculo laboral. También es destacable la proporción de mujeres con cobertura de

salud y la mayor cantidad de años de esperanza de vida.

De igual manera, aunque de forma inversa, los resultados expuestos en la Tabla 8, donde se muestran los indicadores cuyos resultados arrojan que la mujer -en el orden nacional- está en una peor situación relativa, posibilitan conocer los aspectos que influyen negativamente en la igualdad de género, y en consecuencia, en el ISDG.

Tabla 8: Indicadores donde la mujer a nivel nacional está en una peor situación relativa.

PROVINCIA	Tasa de alfabetismo	Tasa de Actividad	Tasa de Ocupación	Ingreso asalariados	Horas trabajadas	Asalariados formales	Bancas en la legislatura
Santiago del Estero	99,3	52,3	102,6	91,2	76,2	108,8	100,0
Río Negro	98,8	57,9	96,2	78,6	72,0	110,0	72,0
Formosa	99,4	51,3	100,6	84,5	77,8	106,3	50,0
Catamarca	101,4	69,0	94,9	92,5	79,2	96,2	31,0
La Pampa	100,5	62,1	99,7	76,9	74,1	100,1	44,4
Corrientes	101,0	60,2	99,0	79,2	68,7	85,4	58,3
Neuquén	100,2	66,3	102,2	68,5	71,5	93,6	45,8
Tucumán	99,4	59,2	99,5	83,8	71,7	103,4	35,3
Chaco	101,1	60,8	99,1	78,5	69,8	90,1	60,0
Tierra del Fuego	99,3	67,8	98,9	87,9	81,7	93,1	36,4
Chubut	99,6	73,8	98,2	60,5	71,6	89,6	42,1
La Rioja	99,9	69,4	97,9	86,0	73,5	97,5	9,5
Córdoba	100,3	64,9	95,4	74,5	71,7	95,1	47,7
Jujuy	98,4	60,2	99,4	75,0	71,8	90,6	48,4
Total país	99,9	64,2	97,4	73,7	71,8	89,7	37,5
CABA	99,9	76,3	98,8	74,2	74,9	92,1	53,8
Entre Ríos	101,1	59,4	95,4	74,0	71,8	95,3	15,4
San Luis	101,6	56,9	98,4	70,5	72,2	74,6	26,5
Mendoza	100,1	64,2	97,6	70,9	66,2	93,6	33,3
Buenos Aires	99,8	63,7	97,0	69,5	70,1	84,5	32,7
Santa Fe	99,9	61,7	95,8	71,6	70,8	83,0	32,7
Santa Cruz	100,0	70,3	99,9	61,7	73,5	87,7	26,3
Salta	99,2	70,7	94,8	72,7	68,7	87,3	22,4
San Juan	100,1	51,0	95,9	75,1	66,8	93,6	17,2
Misiones	98,9	58,4	100,0	67,5	67,4	80,3	32,1

Fuente: Elaboración propia a partir de EAHU-2011 e información sobre Legislaturas provinciales disponibles en paginas web. Se destacan los valores mínimos de los indicadores seleccionados para cada provincia.

Estos indicadores pueden ser considerados críticos, en tanto que son los que más desigualdad evidencian. En ese sentido, en la Tabla 8 se destacan los valores mínimos alcanzados por los indicadores de cada provincia (se denotan con color azul), los que podrían ser tenidos en cuenta para la elaboración de políticas para impulsar la igualdad de género.

El indicador que mide la representación política en las provincias -bancas en las

legislaturas- es el más desigual, seguido por el de “Tasa de Actividad” (ambos indicadores ostentan valores mínimos en la mayoría de las provincias).

En relación a la inclusión de las mujeres en puestos legislativos, las brechas muestran una gran diferencia en el acceso entre hombres y mujeres, lo cual refleja la vigencia de una estructura de poder masculinizada⁶.

Respecto al segundo indicador crítico –“Tasa de Actividad laboral”- la desigualdad evidenciada debe ser interpretada a la luz de los roles establecidos en el ámbito familiar, social y laboral, que asigna hoy día mayores responsabilidades a la mujer en las tareas vinculadas a los quehaceres domésticos y el cuidado de las personas, solapándolas con las actividades laborales remuneradas, mientras que a los hombres se los asocia mayormente con la responsabilidad de las tareas productivas fuera del hogar.

Si la intención es disminuir las brechas de género, deberían adoptarse decisiones en los aspectos laborales, económicos y políticos en los que las mujeres aparecen con mayores diferencias en relación a la posición que ostentan los hombres. En ese sentido, la identificación de indicadores críticos aporta elementos concretos para la toma de decisiones orientadas a reducir las diferencias de género en cada provincia, y entre las provincias.

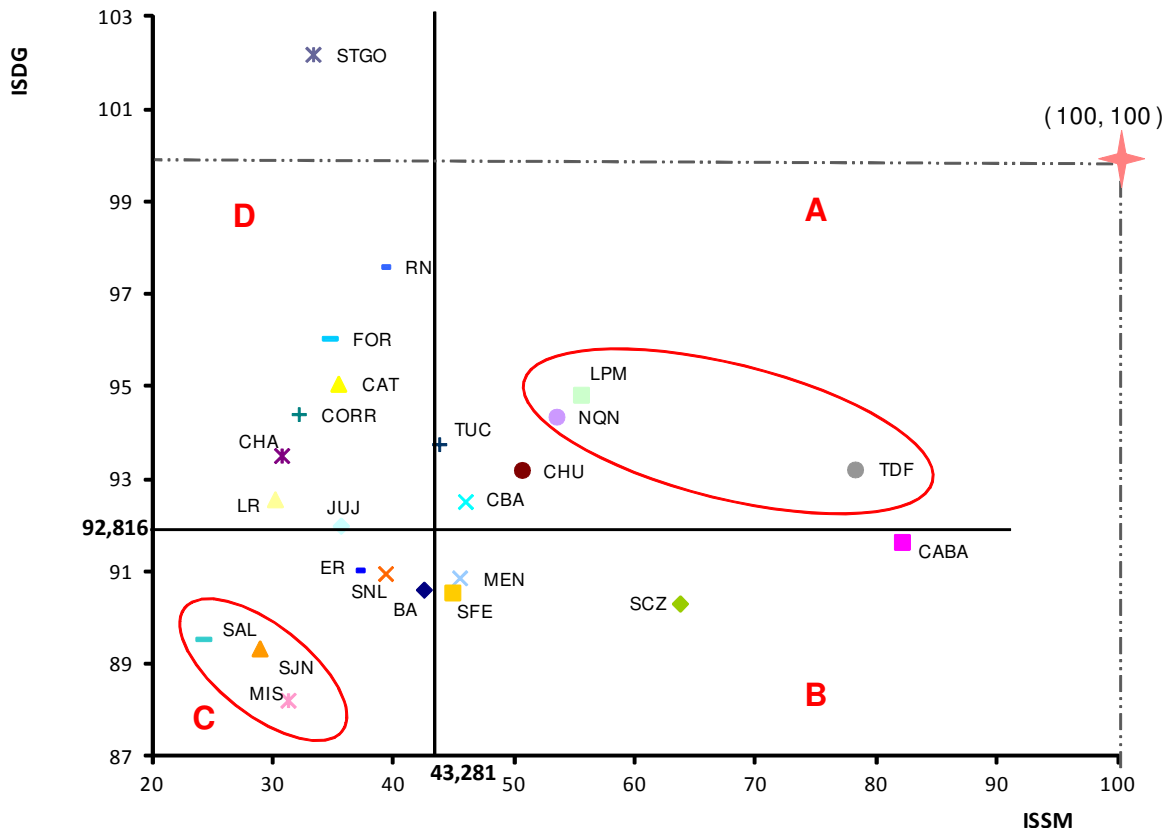
⁶ Debe destacarse que si bien la mayoría de las provincias adoptaron sistemas de cupos en las candidaturas a cargos legislativos, sancionando leyes y decretos reglamentarios para establecerlos, aún sigue siendo bajo el número de mujeres en estos cargos. Tal como sostiene el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, la dimensión cuantitativa de la presencia femenina es importante para transformar las relaciones de poder, pero también es necesario un cambio cualitativo en los procesos de toma de decisiones. (Para más información, puede verse en “Detrás del Número”, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2013).

3. ANÁLISIS CONJUNTO DEL ISDG e ISSM

Los resultados que ofrecen el ISSM y el ISDG, si bien arrojan diferentes conclusiones, las mismas no son contradictorias entre sí, pudiendo utilizarse los mismos en forma conjunta para caracterizar a las provincias, según cómo se ubiquen las mismas en los ranking anteriormente expuestos.

El gráfico 1 muestra la distribución de las provincias según cómo hayan sido los resultados para cada indicador. Así, se tienen cuatro posibles situaciones: el escenario (A) ubicado en el cuadrante superior derecho, muestra las jurisdicciones que presentan buenos resultados en ambos indicadores al ser los mismos superiores al promedio nacional; el (C) situado en el cuadrante inferior izquierdo, ubica a las jurisdicciones que presentan bajos valores en ambos indicadores; finalmente, en los últimos dos cuadrantes aparecen aquellas jurisdicciones que presenten buenos resultados sólo en términos de igualdad (D), o sólo en la situación socioeconómica de las mujeres (B).

Gráfico 1: Análisis conjunto de los Indicadores Sintéticos.



Puede apreciarse que son 6 las provincias que se ubican en el cuadrante C, siendo Salta, San Juan y Misiones las provincias que presentan las mayores brechas de desigualdad, en simultaneidad con una situación desfavorable para la mujer. Por su parte, son 6 las jurisdicciones situadas en el cuadrante A, donde la mujer presenta una mejor situación en ambos indicadores sintéticos. En este caso, se destacan La Pampa, Neuquén y Tierra de Fuego que son las tres provincias que mejor situación exhiben, dado que combinan una buena situación de igualdad junto con una favorable situación socioeconómica de la mujer.

En el cuadrante D se ubica la mayor cantidad de provincias (8 jurisdicciones), indicando ello que en las mismas existe una menor desigualdad de las mujeres respecto del hombre, aunque éstas ostentan una situación de desarrollo inferior a la que se advierte en el promedio país. Por último, son sólo 4 las jurisdicciones que se ubican en el cuadrante B donde las mujeres presentan un desarrollo superior a la media nacional, aunque los valores de desigualdad hacen que se ubiquen por debajo del valor medio.

ANEXOS

Anexo I. Consideraciones metodológicas relativas al ISSM.

Debido a la heterogeneidad de los indicadores seleccionados que componen el ISSM, tanto en sus unidades de medida como en sus escalas, es necesario homogeneizarlos.

El indicador sintético propuesto es la consecuencia de la transformación y combinación del conjunto de indicadores seleccionados. La transformación de cada indicador consiste en multiplicar por 100 el cociente entre la distancia de un determinado valor al mínimo y el rango que surge de la diferencia de los valores máximo y mínimo de los datos bajo análisis.

En otras palabras, para llevar cada uno de los indicadores a valores entre 0 y 100, se construye el indicador $Y_{i,j}$ el cual se define como el cociente de las diferencias entre:

- el valor del indicador i para la provincia j ($V_{i,j}$) y el correspondiente al mínimo valor de la serie de dicho indicador i ($V_{i\min}$) y,
- el valor del indicador i correspondiente al máximo valor de la serie ($V_{i\max}$) y el correspondiente al mínimo valor de la serie de dicho indicador i ($V_{i\min}$).

En fórmulas,

$$Y_{ij} = \frac{(V_{ij} - V_{i\min})}{(V_{i\max} - V_{i\min})} \times 100$$

donde, i = de 1 a n son los indicadores del SIDEPA- Género seleccionados

j = provincia

V_{ij} = valor del indicador i correspondiente a la provincia j

$V_{i\max}$ = valor del indicador i correspondiente al máximo valor de la serie de datos.

$V_{i\min}$ = valor del indicador i correspondiente al mínimo valor de la serie de datos.

Y_{ij} = indicador indizado i correspondiente a la provincia j

De esta forma, la variable $Y_{i,j}$ asume valores entre 0 y 100, y puede interpretarse como una medida de la diferencia relativa existente entre una provincia j y aquella provincia j que presenta la mejor posición posible en el indicador i para el período analizado.

Finalmente, la variable $Y_{i,j}$ se transforma en el argumento de la función del indicador sintético $ISSM_j$ el cual se define como el promedio aritmético de los indicadores indizados para cada provincia j .

$$ISSM_j = \frac{\sum_{i=1}^n Y_{ij}}{n}$$

donde, el $ISSM_j$ es el indicador sintético correspondiente a la provincia j .

Anexo II. Consideraciones metodológicas relativas al Indicador Sintético de la Desigualdad de Género.

Las brechas de género de los indicadores utilizados para la elaboración del ISDG se calculan como la relación entre I_f , definido como la proporción de mujeres que cumplen con una condición determinada o algún aspecto relativo a ellas (ingresos, horas trabajadas, etc.), sobre I_m , es decir, la proporción de hombres que cumplen con esa condición determinada o algún aspecto relativo a ellos. Así:

$$BG = \left(\frac{I_f}{I_m} \right) \times 100$$

Donde

BG = Brecha de género

I_f = Indicador femenino

I_m = Indicador masculino

Teniendo esto en cuenta, el índice de brecha de género se calcula como el cociente simple entre el indicador femenino y el masculino, multiplicado por 100. Éste expresa la dimensión o peso que adquiere el indicador femenino en relación al masculino.

El indicador sintético propuesto surge de la combinación de un conjunto de brechas correspondientes a los indicadores seleccionados del SIDEPA-Género referidas a aspectos sociales y económicos en los que se manifiestan relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

La combinación, que puede ser definida como $ISDG_j$, es el promedio aritmético de las brechas para cada provincia j .

$$ISDG_j = \frac{\sum_{i=1}^n BG_{ij}}{n}$$

donde,

i = de 1 a n son los indicadores del SIDEPA- Género seleccionados

j = provincia

BG_{ij} = Brecha de género en el indicador i correspondiente a la provincia j

$ISDG_j$ = indicador sintético correspondiente a la provincia j

Anexo III. Valores normalizados de los indicadores seleccionados para el ISSM

PROVINCIA	Esperanza de vida al nacer según sexo	Estudios secundarios completos de la PEA	Tasa de ocupación	Ingreso de los asalariados formales	Horas trabajadas en promedio por los asalariados	Asalariados que aportan a sistemas de seguridad social	Personas con cobertura de salud	Puestos ocupados por mujeres en las legislaturas	Personas no pobres	ISSM
Buenos Aires	74,92	29,47	30,08	17,33	34,93	36,20	46,85	38,60	73,99	42,486
Catamarca	50,04	62,17	0,00	13,64	27,67	47,31	34,91	36,17	46,70	35,402
Chaco	0,00	40,20	86,87	5,94	12,07	33,20	10,96	69,74	17,40	30,709
Chubut	41,09	32,92	43,50	43,97	25,90	73,43	65,01	50,68	78,94	50,605
CABA	96,36	100,00	68,86	53,68	100,00	78,26	86,38	63,68	91,44	82,074
Córdoba	85,58	44,18	34,65	14,09	28,55	40,25	50,35	57,17	58,51	45,926
Corrientes	40,16	40,65	73,94	1,34	18,07	6,77	25,04	68,14	15,07	32,131
Entre Ríos	80,04	40,82	24,62	9,35	13,71	42,35	42,91	11,23	67,33	36,929
Formosa	2,87	36,94	97,99	10,02	36,26	39,50	0,00	59,65	28,90	34,681
Jujuy	49,26	42,77	60,21	2,06	16,30	28,82	17,74	57,89	45,38	35,605
La Pampa	89,54	21,74	92,89	27,04	23,18	62,80	55,20	53,44	73,79	55,515
La Rioja	30,08	50,64	59,80	5,25	0,00	28,60	33,72	0,00	63,26	30,151
Mendoza	76,05	42,09	67,36	8,40	8,59	46,73	42,79	39,47	77,50	45,443
Misiones	43,53	0,00	92,46	1,34	22,36	13,92	33,64	37,84	36,07	31,239
Neuquén	100,00	21,60	65,41	31,42	30,45	68,22	48,93	55,04	60,19	53,473
Río Negro	47,56	24,03	46,48	23,16	19,90	64,41	45,60	80,29	0,00	39,049
Salta	31,01	43,11	10,73	2,18	21,16	14,41	22,18	23,23	49,91	24,214
San Juan	51,71	31,46	34,11	4,72	13,64	35,68	26,70	14,55	47,42	28,887
San Luis	59,54	20,85	100,00	6,84	25,77	0,00	32,93	29,62	78,28	39,314
Santa Cruz	61,05	23,93	86,37	57,06	34,11	81,42	100,00	29,39	100,00	63,704
Santa Fe	77,37	49,17	36,30	15,65	18,89	34,59	60,32	38,60	72,78	44,852
Santiago del Estero	18,06	28,49	56,58	0,00	29,50	27,97	15,73	100,00	23,42	33,306
Tierra del Fuego	58,18	78,13	77,69	100,00	52,87	100,00	93,83	43,51	99,60	78,202
Tucumán	40,31	42,00	74,75	11,38	15,22	50,51	52,38	42,11	65,16	43,757
Total país	54,35	42,71	44,187	20,09	36,58	42,760	48,05	45,00	65,675	44,376

Anexo IV. Brechas de Género de los indicadores seleccionados para el ISDG

PROVINCIA	Esperanza de vida	Secundario completo de la ppa	Matriculación	Tasa de alfabetismo	Tasa de Actividad	Tasa de Ocupación	Asalariados entre ocupados	Ingreso asalariados	Horas trabajadas	Asalariados formales	Personas con cobertura de salud	Bancas en la legislatura	Personas sobre la línea de pobreza	ISDG
Buenos Aires	110,978	132,184	102,558	99,770	63,728	96,986	109,551	69,489	70,113	84,521	104,311	32,692	101,188	90,621
Catamarca	108,652	145,778	103,679	101,364	69,035	94,880	108,953	92,537	79,177	96,159	103,304	30,952	101,539	95,078
Chaco	109,591	129,617	103,429	101,113	60,765	99,121	108,695	78,496	69,803	90,137	103,171	60,000	101,869	93,524
Chubut	110,086	138,537	103,189	99,617	73,811	98,161	119,551	60,540	71,607	89,592	104,022	42,105	100,933	93,212
CABA	110,198	103,448	100,324	99,906	76,316	98,829	110,491	74,160	74,911	92,134	98,549	53,846	98,419	91,656
Córdoba	110,360	134,551	103,823	100,347	64,903	95,358	98,700	74,522	71,680	95,104	104,012	47,727	101,809	92,531
Corrientes	110,564	147,251	102,311	100,968	60,186	98,963	110,816	79,157	68,734	85,374	104,014	58,333	100,785	94,420
Entre Ríos	111,422	143,178	105,322	101,109	59,364	95,425	106,876	74,009	71,833	95,282	104,229	15,385	100,197	91,048
Formosa	107,797	140,704	102,005	99,390	51,330	100,551	113,091	84,500	77,823	106,328	113,041	50,000	102,245	96,062
Jujuy	110,586	126,510	102,528	98,400	60,169	99,387	106,361	74,979	71,785	90,646	105,169	48,387	101,172	92,006
La Pampa	110,670	134,829	104,499	100,528	62,062	99,669	121,459	76,859	74,062	100,059	102,999	44,444	100,784	94,840
La Rioja	107,737	134,693	104,436	99,888	69,373	97,931	112,304	85,972	73,479	97,532	108,404	9,524	102,214	92,576
Mendoza	108,833	128,463	103,864	100,133	64,179	97,632	112,542	70,942	66,231	93,603	101,974	33,333	99,704	90,880
Misiones	109,109	127,199	102,104	98,855	58,406	99,988	98,362	67,533	67,403	80,297	102,002	32,143	103,627	88,233
Neuquén	111,074	137,696	104,331	100,217	66,269	102,222	119,984	68,497	71,508	93,568	104,495	45,833	101,052	94,365
Río Negro	107,112	144,898	104,007	98,825	57,867	96,213	116,799	78,618	71,987	109,954	111,123	72,000	99,533	97,610
Salta	109,509	137,310	101,854	99,165	70,665	94,825	95,852	72,742	68,723	87,287	104,480	22,388	99,462	89,558
San Juan	108,501	130,047	104,523	100,070	51,028	95,930	110,108	75,060	66,790	93,553	108,107	17,241	100,610	89,351
San Luis	108,369	141,612	104,015	101,602	56,871	98,447	119,424	70,535	72,230	74,621	109,434	26,471	99,011	90,972
Santa Cruz	110,631	129,451	102,401	99,959	70,339	99,863	108,038	61,658	73,526	87,713	104,514	26,316	99,793	90,323
Santa Fe	110,891	132,744	103,063	99,858	61,733	95,811	110,795	71,554	70,787	83,012	104,007	32,692	100,394	90,565
Santiago del Estero	108,429	159,000	105,016	99,342	52,263	102,644	112,140	91,237	76,206	108,790	113,048	100,000	100,500	102,201
Tierra del Fuego	106,219	126,770	101,885	99,280	67,793	98,929	108,741	87,912	81,683	93,087	103,474	36,364	99,764	93,223
Tucumán	107,602	141,733	102,893	99,387	59,208	99,529	107,266	83,800	71,674	103,401	106,930	35,294	100,284	93,769
Total país	109,366	131,421	102,911	99,894	64,230	97,398	110,024	73,700	71,817	89,659	104,328	37,515	100,828	91,776

Fuentes y períodos considerados

INDICADORES		FUENTE	PERIODO
1.2	Esperanza de vida al nacer	Proyecciones del INDEC	2011
3.1	Secundario completo de la PEA	EAHU - INDEC	2011
3.2	Tasa de matriculación	DiNIECE e INDEC.	2011
3.3	Tasa de alfabetismo	EAHU - INDEC	2011
4.1	Tasa de actividad específica	EAHU - INDEC	2011
4.3	Tasa de ocupación	EAHU - INDEC	2011
4.4	Asalariados en el total de ocupados	EAHU - INDEC	2011
4.5	Ingreso de los asalariados	EAHU - INDEC	2011
4.6	Horas trabajadas en promedio por los asalariados	EAHU - INDEC	2011
4.7	Asalariados formales	EAHU - INDEC	2011
5.4	Personas con cobertura de salud	EAHU - INDEC	2011
6.3	Puestos en las legislaturas	Legislaturas provinciales	Feb-10
7.1	Personas sobre la línea de pobreza	EAHU - INDEC	2011

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

ESPERANZA DE VIDA AL NACER

Es una estimación del promedio de años que un niño recién nacido viviría si los rasgos prevalentes en la tasa de mortalidad en el momento del nacimiento persistieran iguales a través de toda su vida.

SECUNDARIO COMPLETOS DE LA PEA

Es la proporción de la Población Económicamente Activa que ha completado estudios secundarios. Esto incluye a aquellos que han seguido estudios superiores.

TASA DE MATRICULACIÓN

Es la proporción de niños o niñas matriculadas en la escuela primaria y secundaria (y/o EGB 1, 2 y 3 - Polimodal) en el total de población en edad escolar oficial (6 -17 años).

TASA DE ALFABETISMO

Es la proporción de la población mayor de 10 años que sabe leer y escribir.

TASA DE ACTIVIDAD ESPECÍFICA

Es la proporción de la población económicamente activa (la población ocupada más la desocupada) respecto de la población de 14 años y más.

TASA DE OCUPACIÓN ESPECÍFICA

Es la participación de las personas ocupadas, de 14 o más años, en la población económicamente activa de 14 años o más.

ASALARIADOS EN EL TOTAL DE OCUPADOS

Es la proporción de obreros o empleados (incluye todas las personas que trabajan para patrones y que reciben una remuneración por su trabajo en forma de salario, comisiones, propinas, pagos a destajo o en especie) del sector público o privado en el total de población ocupada.

INGRESO DE LOS ASALARIADOS

Es el promedio de ingresos laborales mensuales (en pesos) de los asalariados en su ocupación principal (la que le otorga mayores ingresos).

HORAS TRABAJADAS EN PROMEDIO POR LOS ASALARIADOS

Es el promedio de horas trabajadas por semana por los asalariados en su ocupación principal (la que le otorga mayores ingresos).

ASALARIADOS QUE APORTAN A SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Es la proporción de la población asalariada que realiza aportes a un sistema de seguridad social.

PERSONAS CON COBERTURA DE SALUD

Es la proporción de personas que poseen algún tipo de cobertura médica, ya sea por medio de su pago directo o descuento de su remuneración en relación a la población total.

PUESTOS OCUPADOS POR MUJERES EN LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES

Es la proporción de mujeres que ocupan una banca en el poder legislativo provincial en relación al total de bancas existentes.

PERSONAS SOBRE LA LÍNEA DE POBREZA

Es la proporción de población bajo la línea de pobreza en relación al total de la población. La línea de pobreza mide si el ingreso percibido puede satisfacer un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias (vestimenta, educación, salud, etc.) consideradas esenciales, incluidas en la llamada Canasta Básica Total.